

Fecha: 18/04/2018

Fuente: Diario Estrategia

Título: **Académico responsabiliza al mal funcionamiento del transporte público por incremento de los accidentes viales**

Visitas: 5.807

VPE: 19.453

Favorabilidad:  No DefinidaLink: <http://www.estrategia.cl/texto-diario/mostrar/1057545/academico-responsabiliza-mal-funcionamiento-transporte-publico-incremento-accidentes-viales>

El último informe de la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (Conaset) arrojó que durante 2017 se registraron 94 mil accidentes viales, la cifra más alta en 45 años –es decir, el número más abultado desde 1975, año en que se inició el registro de siniestros-. Para el experto en transporte y académico de la **Universidad de Santiago** de Chile, Dr. **Juan** Pedro Sepúlveda, el principal factor que explica esta cifra es el incremento del parque automotriz. Según la Asociación Nacional Automotriz de Chile (Anac), en el primer trimestre de este año se comercializaron 98.104 automóviles, 21,5% más que en igual periodo de 2017 y la mayor venta reportada para este periodo desde que hay registro, en 2011. En ese sentido, para el especialista, una de las principales causas que impulsa este fenómeno es que el “Transantiago no está entregando el servicio que los usuarios esperan y, por eso, muchos terminan optando por los vehículos, abandonando el transporte público”, afirma. Por otra parte, el académico reconoce que el exceso de velocidad también influye en la cantidad de accidentes, pero indica que esto tiene que ver más con la educación vial de los conductores que con fijar un límite de velocidad máxima urbana, como se discute en el Congreso tras la reposición del proyecto que bajaría de 60 a 50 km/h el tope de velocidad en la ciudad. A su juicio, si no existe una fiscalización efectiva de esta eventual norma, será ineficaz, ya que los conductores suelen avanzar a la velocidad que estiman conveniente cuando tienen oportunidad. “El curso de manejo debería ser obligatorio para todos. Así, las personas que tendrían un mejor comportamiento, administrando bien los tiempos y manejando la ansiedad, además de todo lo relacionado con la educación vial. En otros países, esto es obligatorio”, concluye. Según la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, no es obligatorio para todos hacer el curso de conducir en una escuela de conductores para rendir el nuevo examen, solo para los postulantes a licencia de conductor excepcionales, mayores de 17 años y menores de 18.

